

**COMUNICADO A LOS USUARIOS DE LA CURADURIA TERCERA DE MEDELLÍN Y PÚBLICO EN GENERAL**

Al igual que ustedes, como Curadora Urbana Tercera de Medellín y mi equipo de apoyo en la labor, hemos venido acatando las disposiciones legales dictadas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por la infección respiratoria aguda denominada COVID-19.

Es así, como en cumplimiento de dichas medidas todos los términos procesales fueron suspendidos desde el 24 de marzo de 2020, manteniendo siempre la atención al usuario a través de los canales virtuales en aras de causar el menor traumatismo posible.

Con la entrada en vigencia del decreto 593 de 2020 y después de haber recibido de la Alcaldía de Medellín la aprobación del protocolo de bioseguridad adoptado, se han tomado las siguientes medidas de su interés:

- Atención presencial: A partir del 6 de mayo de 2020 se reanuda la atención presencial en nuestras oficinas.
- Los términos procesales se reanudarán a partir del 7 de mayo de 2020.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de los usuarios, dentro del proceso de expedición de licencias urbanísticas y de otras actuaciones, se podrá también hacer uso de los canales virtuales o de los servicios de mensajería.
- Para la radicación de documentos y concurrencia a nuestras oficinas debe solicitarse de manera previa una cita, a través de los números de teléfono: 301 211 59 96 ó 448 03 03 con la funcionaria Alba Nelly Londoño, o del correo electrónico [alba.londono@c3medellin.co](mailto:alba.londono@c3medellin.co)
- La concurrencia a nuestras oficinas conlleva el obligatorio cumplimiento del protocolo de bioseguridad adoptado por este despacho, así como las recomendaciones para el ingreso al centro comercial. Puedes consultar las recomendaciones en nuestra página web o en nuestro punto de atención.
- Se continúa con la prestación del servicio a través de nuestros canales virtuales a fin de evitar la aglomeración en la oficina o la vulneración a las disposiciones sobre movilización.

Atentamente,



**NICOLÁS FERNANDO BENJUMEA BEDOYA**

Coordinador Técnico

Proyecto: KAREN BEATRIZ QUIROZ